



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 35 40 - -
FECHA 05 NOV 2015

05 NOV 2015

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que según comunicación JTI-011 expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión Tesorería, se recibió la suma de ochenta y tres millones quinientos diecinueve mil seiscientos diecinueve pesos (\$83.519.619,00) Mcte., procedentes de la Dirección de Impuestos y Aduanas por concepto de devolución de IVA del periodo mayo - junio de 2015. Igualmente la suma de treinta y siete millones trescientos veintidós mil cuatrocientos pesos (\$37.321.400,00) Mcte., por concepto de ingresos de la especialización en convenio realizada con el Instituto de Cooperación para la Educación Superior a Distancia (INCAD).
3. Que se hace necesario adicionar los recursos de que trata la presente resolución al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar.
4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración Central en la suma de ciento veinte millones ochocientos cuarenta y un mil diecinueve pesos (\$120.841.019,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:





**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3540-
FECHA 05 NOV 2015

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
12	RENTAS PROPIAS	120.841.019
123121	DERECHOS ACADEMICOS	37.321.400
12312103	EDUCACION CONTINUADA (DIPLOMADOS CURSOS SEMINARIOS	37.321.400
123123	OTROS INGRESOS (SER NO PROV DE DERECHOS PEC VTA PRODY SERV POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS	83.519.619
	TOTALES	120.841.019

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 - Administración Central en la suma de ciento veinte millones ochocientos cuarenta y un mil diecinueve pesos (\$120.841.019,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	120.841.019
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	120.841.019
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	8.300.000
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.300.000
2211020120	HONORARIOS PROPIOS	8.300.000
2212	GASTOS GENERALES	112.541.019
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	111.841.019
2212020220	SERVICIOS PUBLICOS INCLUYE PAGOS VIG ANT PROPIOS .	111.841.019
221204	PROYECCION	700.000
2212040820	SEMINARIOS DE GRADO PROPIOS	700.000
	TOTALES	120.841.019

ARTÍCULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

05 NOV 2015


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Rector